

Las mentiras del falso médico, en Córdoba: con 19 años dirigió una unidad de emergencia del Covid en pandemia

20/09/2023



La historia de Ignacio Martín tiene lugar en Río Cuarto, Córdoba, y se remite al año 2020, plena pandemia. El joven llegó al Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la ciudad y se presentó como un médico recibido de 22 años. Esas fueron las dos primeras mentiras de una cadena que terminó a principios de 2021, cuando fue detenido. Este martes fue condenado a siete años de prisión.

Las mentiras de Martín comenzaron mucho antes de llegar al centro de salud cordobés. El joven, que en aquella época tenía 19 años, le decía a su ahora exnovia que estaba en quinto año de Medicina y le mandaba fotos con uniformes en supuestas

guardias del Hospital Córdoba. Allí, según su relato, era el jefe de todos los practicantes.

En agosto de 2020 llegó a Río Cuarto luego de trabajar como **voluntario del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de Río Segundo**. En pleno pico de Covid-19, comenzó a trabajar como voluntario en el mismo centro de salud, pero en su nueva ciudad. Todo amparado en los primeros brotes que se registraban en la provincia.

Martín usaba una **matrícula correspondiente a Alyssa Goncalvez**, una joven médica que trabaja en una clínica de barrio General Paz, y le **facturaba las guardias a la Municipalidad de Río Cuarto** bajo la razón social "AtencionmedicaSRL.com.ar", que había registrado en mayo de 2020 en la AFIP, donde estaba registrado como monotributista desde diciembre de 2014, cuando tenía solo 13 años. En aquella oportunidad puso como actividad: "Servicio Médico Integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento".

Sin embargo, su historia de estafas -que se conoció después- venía de larga data. El falso médico tenía un carnet de inspector de Tránsito de la Municipalidad de Córdoba que había utilizado para entrar a espectáculos públicos en 2019 y llegó a la ciudad con una causa judicial pendiente por estafas en compras online.

Ya en Río Cuarto, comenzó a subir rangos en la escala jerárquica del COE. Primero aprendió a hisopar, luego empezó a dar capacitaciones y finalmente se transformó en **el jefe del Centro de Operaciones Tácticas del COE**. Recién en diciembre de 2020 se descubrió que el carnet de médico era falso. En aquel momento, el Ministerio de Salud de la provincia hizo una denuncia penal e informó que nunca le pagaron a Martín por sus trabajos en el COE.

A principios de febrero de 2021 llegó la **primera denuncia por supuesta mala praxis, tras la muerte de un paciente de 29**

años. La recibió el fiscal de Río Cuarto, Pablo Jávega, y pasó al fiscal Daniel Miralles con las otras dos existentes por hacerse pasar por médico.



Ignacio Martín, en la condena de este miércoles por la mañana. (Foto: gentileza El Puntal de Río Cuarto).

Según reza en la denuncia, la familia del paciente llamó al COE porque había integrantes aislados por Covid-19. Ignacio Martín llegó al domicilio y se dirigió a la habitación de la persona afectada. Luego de revisarla, comenzaron los momentos de nerviosismo.

Mateo Abrile, abogado de la familia denunciante, describió: “Notaron nervioso a Martín, quien **le preguntó a la madre y al hermano de la víctima si sabían hacer RCP.** El hermano, en pleno nerviosismo dice ‘yo’ y entonces Martín dice ‘bueno, arrancá’”.

“La madre se retira de la habitación, y al rato sale el hermano, que le refiere que llame al 107, porque el médico lo pedía. Llaman al servicio de emergencia y allí llegan un médico, con enfermera y equipamiento acorde, ingresan a la habitación y **luego de unos 20 minutos sale el médico con Ignacio Martín y el médico de emergencia le reafirma que no había más nada por hacer**”, agregó el abogado al diario Puntal de Río Cuarto.

Finalmente, el 4 de febrero de 2021 fue detenido y trasladado a la cárcel de Río Cuarto, donde estuvo alojado hasta este miércoles que se conoció la condena.

La condena al falso médico del COE

Ignacio Martín llegó al juicio acusado de usurpación de título y ejercicio ilegal de la medicina, uso de documento privado falso, defraudación calificada reiterada, falsedad ideológica, tentativa de defraudación, homicidio por dolo eventual y

lesiones graves por dolo eventual.

El joven que hoy tiene 21 años declaró ante el tribunal que **funcionarios municipales sabían que no era médico**, pero que lo hicieron firmar como tal para ponerlo al frente del Centro de Operaciones Tácticas del COE.

Martín relató que cuando llegó a Río Cuarto junto a su ahora exnovia, el titular del COE, **Diego Almada**, les **“ofreció realizar unos sellos del Ministerio de Salud”**, tarea que él aceptó. “De ahí sale el sello que dice ‘Dr’, la abreviación de doctor, Ignacio Nicolás Martín, COT que sería Centro de Operaciones Tácticas y **la matrícula también me la brinda él**”, precisó.

También sostuvo que le presentaron al secretario de Salud municipal, **Marcelo Ferrario**, y al subsecretario, **Isaac Pérez Villarreal**, a quienes él no conocía. “Me presentan con estas dos personas como un voluntario que había venido de Córdoba y **que estaba flojo de papeles, que no era médico pero trabajaba muy bien**”, insistió.

Finalmente, el tribunal de Río Cuarto **condenó a 7 años de prisión efectiva a Ignacio Martín**, pese a que la fiscalía había pedido 9 años. Lo condenó por la gran mayoría de delitos por los que estaba acusado, pero lo desligó del homicidio por dolo eventual.

Fuente: TN